



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

26 ABR 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 60499-20 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0175-22 solicita la designación del Ing. Juan Carlos Santana Sánchez, como Profesor Asociado con Semidedicación para el Área "Mecánica", Asignaturas "Mecánica Técnica II", "Máquinas de Fuerza Motriz" y "Mecánica Aplicada", del Departamento de Mecánica, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Juan Carlos Santana Sánchez, Profesor Asociado con Semidedicación para el Área "Mecánica", Asignaturas "Mecánica Técnica II", "Máquinas de Fuerza Motriz" y "Mecánica Aplicada", del Departamento de Mecánica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 (cinco) años, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Ing. Juan Carlos Santana Sánchez encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0607 2022

mt

los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
ING. RAJ. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

An

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior/
U.N.T.